

26 MAR. 2018

SALIDA nº **99657**

Consejo Regulador de la DOP
«Somontano»
Avda. de la Merced, 64
22300 BARBASTRO (Zaragoza)

Nº Ref.: RCE/rl
Fecha. 26 de marzo de 2018
Asunto: Trámite audiencia

A los efectos previstos en el artículo 49 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se da audiencia como interesado del proyecto de Orden DRS/.../2018, de de, del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se modifica la Orden de 6 de mayo de 2009, del Consejero de Agricultura y Alimentación, por la que se aprueba la normativa específica de la denominación de origen «Somontano», del que se adjunta copia.

El periodo de audiencia se abre por un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la recepción de este escrito, para formular las observaciones que se estimen oportunas. Las observaciones, dirigidas a la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (Edificio Maristas, Plaza San Pedro Nolasco nº 7, planta 2ª – 50071 Zaragoza), podrán presentarse en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Jefe de Servicio de Promoción y

Calidad Agroalimentaria



Fdo.: FRANCISCO ARNILLAS MARÍN